

EDICTO NÚMERO 61/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/13977	30/03/2009	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	M 6813 IC	PEUGEOT	50809049
2.	131/2008/15225	28/05/2009	ALEJANDRO DUEÑAS COBEÑAS	M 6327 UG	CITROEN	50292715
3.	131/2008/25172	16/06/2009	ANGEL GONZÁLEZ FERRERO	M 1306 PL	CITROEN	11827751
4.	131/2008/26484	30/03/2009	MARIO NEILA RODRÍGUEZ	M 5557 VM	D.A.F	02662819
5.	131/2008/29788	16/06/2009	MARÍA ENCARNACIÓN CAMBRA BELDA	M 1897 SH	FIAT	50155894
6.	131/2008/30035	12/05/2009	LEONARDO ERNESTO BENITES TORRES	M 9923 LK	OPEL	X3556271B
7.	131/2008/30174	28/05/2009	FRANCISCO JOSÉ LASTRA GALVÁN	M 0554 UZ	FORD	07235448
8.	131/2008/31173	28/05/2009	JOSÉ NOVOA PÉREZ	2611 CBW	VOLVO	34377292
9.	131/2008/31219	28/05/2009	JUAN CARLOS SÁNCHEZ LOZANO	M 8994 OS	FIAT	51984334
10.	131/2008/31385	28/05/2009	CARLOS ADOLFO AYUSO ROMO	V 2123 ED	RENAULT	51407945
11.	131/2008/32923	28/05/2009	MARIANO RAYADO LÓPEZ	M 0916 HM	RENAULT	50958776
12.	131/2008/32952	28/05/2009	ADOLFO SANTAMARÍA BAEZA	CS 3477 AJ	OPEL	07222215
13.	131/2008/32974	28/05/2009	MIGUEL ÁNGEL VALLE ENRIQUEZ	M 9731 PL	CITROEN	50962262
14.	131/2008/33871	28/05/2009	SUSANA MARTÍNEZ VAQUERO	C 7353 BFK	SUZUKI	52006470
15.	131/2008/35270	28/05/2009	FRANCISCO BERNARDO AQUINO GUZMÁN	M 7338 OW	RENAULT	52003207
16.	131/2009/01082	16/06/2009	ALEJANDRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	3087 CPP	FORD	X4133704Y
17.	131/2009/01730	28/05/2009	MOSTAFA NAIMI	5406 DBT	MERCEDES	X6640920S
18.	131/2009/02184	16/06/2009	IVÁN RUBÉN PAZ VIERA	M 9219 TJ	VOLKSWAGEN	05464304
19.	131/2009/03912	28/05/2009	MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	M 2975 OH	HYUNDAI	02269043
20.	131/2009/04895	16/06/2009	SERGIO PÉREZ TORRES	M 0140 KS	VOLKSWAGEN	51984093
21.	131/2009/06937	16/06/2009	MARCOS VÁZQUEZ MONTAÑO	M 1793 LZ	CITROEN	44404782
22.	131/2009/06967	16/06/2009	LUIS HOLGER ALVARADO RAMÍREZ	M 1204 IV	SEAT	X3902592K

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.265/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1

del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 62/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/06330	JUANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	M 7909 MF	FORD	51870749
2.	131/2009/06841	MARÍA SOLEDAD ORTEGA GONZÁLEZ	M 5985 PY	SUZUKI	05210431
3.	131/2009/06863	JAVIER COLIO PÉREZ	M 5258 MV	OPEL	51069326
4.	131/2009/07722	RAFAEL LOZANO SALAZAR	M 4672 UK	SEAT	02295927
5.	131/2009/07733	SOCORRO MEDINA PEÑA	M 5178 KW	RENAULT	51050363
6.	131/2009/09917	CARLOS JULIO GARCÍA CASTRO	M 5588 VG	DAEWOO	X3750808Z
7.	131/2009/09973	FÉLIX ALBERTO PARRA MUÑOZ	M 6978 HW	RENAULT	05233300
8.	131/2009/10450	ANTIDIO CAMPOLLO DÍEZ	M 4329 HZ	FIAT	13973182
9.	131/2009/10692	OBRAS Y REFORMAS LOJA, S.L.	M 5704 YL	HYUNDAI	B84145564
10.	131/2009/10864	M VICTORIA MONTEMAYOR ALVARADO	M 9910 MU	VOLKSWAGEN	02870260
11.	131/2009/11261	JESÚS MARTÍNEZ GIL	M 7009 SB	FORD	08982389
12.	1312009/11342	LORENZO CASIN RODRÍGUEZ	M 9675 UF	FORD	50085949
13.	131/2009/11773	MOHAMMED SAIDI	C 6753 BL	RENAULT	X7023860M
14.	131/2009/12169	BENIGNO BRAULIO GONZÁLEZ CHOQUE	M 6184 OH	RENAULT	50631833
15.	131/2009/12469	VÍCTOR BARRIOS MARTÍNEZ	M 1192 ZW	FIAT	52890936
16.	131/2009/12458	ANTONIO CRUZ MONTES	M 6617 OB	SEAT	02228866
17.	131/2009/12475	ANTONIO MURILLO HERNÁN	M 2914 JK	LANCIA	08669498
18.	131/2009/12554	TREVIÑO JARDINERÍA Y PAISAJISMO, S.L.	M 5586 TB	SEAT	B85363224
19.	131/2009/13318	JOSÉ MAGRO RUÍZ	M 7463 TP	RENAULT	02612120
20.	131/2009/13322	JOSÉ RAMÓN ESCRIBANO JIMÉNEZ	GI 2012 BM	NISSAN	02238572
21.	131/2009/14247	JUAN MANUEL MANZANO HERRANZ	M 4783 ST	FORD	02242437
22.	131/2009/18696	ENRIQUE TEMPRADO BLANCO	M 8542 FF	JAGUAR	51686081
23.	131/2009/19064	FÉLIX RODRÍGUEZ LAOS	M 5645 MW	LANCIA	X4890408X

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.713/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 63/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/01165	ANTONIA MARÍA MOLINA FERNÁNDEZ	M 1062 IN	RENAULT	46517683
2.	131/2009/02581	KAMIL HRUZ	M 2576 IX	OPEL	X5618009Y
3.	131/2009/06162	EDUARDO RUÍZ DE VELASCO CASAS	M 0329 JZ	VOLKSWAGEN	31688060
4.	131/2009/06320	CARLOS FERNANDO SALAZAR URQUIDI	M 5564 FJ	TALBOT	X6372576N
5.	131/2009/06799	POL ALVAREZ CERVELLO	B 5359 SZ	FORD	46966243
6.	131/2009/07077	HILDA ELISABETH GÓMEZ VERGARA	J 1988 AD	ROVER	X2999294W
7.	131/2009/07204	MARIANA NISIPARU	M 0918 OZ	OPEL	X6634076W
8.	131/2009/08053	MARTA LAGUNA MARTÍNEZ	M 2192 ZG	SEAT	02884339
9.	131/2009/08172	GABRIEL BOZGHAN	M 7268 ND	CITROEN	X5094117P
10.	131/2009/08301	MANUEL ISACH TRAVER	CS 1385 AN	CITROEN	29018783
11.	131/2009/08792	AMADORA FERNÁNDEZ SULLEIRO	S 8581 Z	HONDA	13532984
12.	131/2009/09092	LUCÍA FRUTOS COZAR	M 8523 MC	RENAULT	00273394
13.	131/2009/09288	VLADIMIR DÍAZ HERNÁNDEZ	M 0630 OL	MAZDA	05297090